

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21714 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 452/19 en el que figura como concursada "Carpintería Erreka, Sociedad Limitada" con CIF B95186441, se ha dictado el día de hoy Auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por haberse interpuesto recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 23 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Vesga Gómez.

ID: A190027518-1